PODER POLÍTICO Y TOMA DE DECISIONES

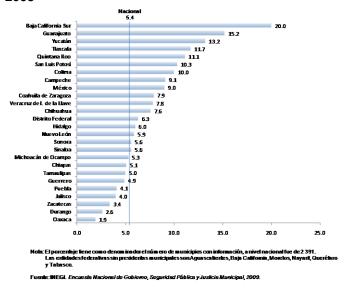
Aun cuando la historia de nuestro país muestra que las mujeres han tenido una presencia fundamental en los movimientos políticos y sociales, su participación en las tareas de gobierno y toma de decisiones ha sido muy limitada. Hasta ahora, todos los presidentes mexicanos han sido varones y sólo en cinco ocasiones se han postulado mujeres como candidatas a la presidencia de la república.

En las seis últimas administraciones federales -de1976 a la fecha- han ocurrido 227 cambios en los gabinetes legales¹, incluyendo los nombramientos al inicio de cada gestión, pero sólo en 17 de estos se consideró a alguna mujer para ocupar una secretaría de Estado o la jefatura de la Oficina Presidencial, esto equivale al 7.5% de todas las designaciones.

En el nivel estatal, en los últimos 30 años, sólo cinco mujeres han gobernado alguna entidad federativa (Colima, Tlaxcala, Yucatán -en dos ocasiones- y Zacatecas), y una encabezó el gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009², 129 municipios estaban gobernados por una mujer.

Porcentaje de presidentas municipales y delegadas políticas por entidad federativa 2008



En el poder legislativo federal, desde 1953 cuando se aprobó el voto femenino en nuestro país y hasta la fecha, ha habido 159 senadoras y 983 senadores, 6 mil 18 diputados y 925 diputadas, esto significa que a lo largo de estos 58 años las mujeres han ocupado el 14% del

¹ El gabinete legal se integra por las secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República y otras dependencias. Hasta 1997 se incluía al Departamento del Distrito Federal, y en las dos últimas administraciones se incorporó a la Oficina de la Presidencia. La atribución de nombrar a los titulares de estas dependencias corresponde al presidente de la república. ² **INEGI**, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009. De los 2 456 municipios, se

obtuvo información a este respecto en 2 mil 391.

total de curules en el Congreso. En diciembre de 2010, la LXI Legislatura se integraba por 20.3% de mujeres en el Senado, y 28.1% en la Cámara de Diputados.

De los 1 mil 137 diputados, que en febrero de 2011 integraban los congresos de los estados y la Asamblea del Distrito Federal, 23.7% son mujeres. El congreso local con mayor proporción de mujeres es Quintana Roo con 40%, mientras que el de menor proporción es Aguascalientes con 7.4%.

A nivel municipal³, de los 2 mil 543 Síndicos registrados a nivel nacional, 357 eran mujeres (14%); mientras que de los 17 mil 336 Regidores que integraban estos mismos gobiernos, 4 mil 757 (27.4%) eran mujeres.

Al igual que en los otros poderes, la participación de las mujeres en el Poder Judicial es muy reducida: de los 11 Magistrados que integran la Suprema Corte de Justicia, sólo dos son mujeres. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sólo una de siete Magistrados es mujer y ninguna forma parte del grupo de seis consejeros que, en febrero de 2011, integraban el Consejo de la Judicatura.

En lo que corresponde a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito así como a los Juzgados de Distrito, de cada diez puestos de Ministros, Magistrados y Jueces, solo dos son ocupados por mujeres.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde hace poco más de tres décadas, los movimientos de mujeres a nivel internacional y nacional, han señalado de manera insistente la necesidad de que los Estados nacionales reconozcan que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino un problema social y que "...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer."

Por ello la ONU en 1993, estableció lo que a nivel internacional deberemos considerar "...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

Para dar cuenta de la extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres en nuestro país,

³ **INEGI**, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009.

⁴ **ONU**. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"

se requiere llevar a cabo encuestas a nivel nacional, la última de ellas, la llevó a cabo el INEGI en 2006 y los datos muestran que de cada 100 mujeres de 15 años y más, 67 han padecido algún incidente de violencia ya sea por parte de su pareja o de otras personas en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por 43.2% de las mujeres y 39.7% enfrentó algún tipo de violencia en la comunidad.

Prevalencia⁵ total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en México, por ámbito o modalidad 2006

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
Prevalencia total de violencia	67.0	23 967 657
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida 1	43.2	14 380 886
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	40.0	8 656 871
De personas de su familia en el último año	15.9	5 684 175
En la escuela a lo largo de su vida 3	15.6	5 093 183
En el trabajo <i>en el último año</i> ⁴	29.9	3 069 211
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	39.7	14 184 039

Fuente: INEGI, ENDIREH, 2006. Base de datos

VIOLENCIA DE LA PAREJA

Según resultados de esta misma encuesta, de cada 100 mujeres de 15 años y más, 43 declararon haber vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación de pareja.

Si bien es cierto que la violencia emocional y la económica, son las que más enfrentan las mujeres (37.5 y 23.4%, respectivamente); en tanto que la física (19.2%) y la sexual (9.0%), la sufren en menor medida; la violencia física y la sexual, no ocurren como agresiones únicas o aisladas, ya que por cada 100 mujeres de 15 años más, 21 de ellas ha sufrido violencia física y/o sexual junto con agresiones emocionales y económicas, e igual número de mujeres (21 por cada 100), solo enfrentó violencia emocional y/o económica.

A nivel nacional, el 21% de mujeres ha enfrentado agresiones múltiples de todo tipo por parte de su actual o última pareja o esposo, lo cual muestra la gravedad de la violencia.

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo

² Incluve solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida

⁴ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista

⁵ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

⁶ La muestra de la ENDIREH 2006, abarcó a 133 398 mujeres de 15 años y más: 83 159 actualmente unidas o casadas; 15 773 separadas, divorciadas y viudas y 34 466 solteras.

Prevalencias de violencia de pareja contra las mujeres de 15 años y más, por los tipos de violencia que declararon según su situación conyugal 2006

	Casadas o unidas	Separardas, divorciadas v viudas	Solteras	TOTAL
Ninguna	53.3	38.4	73.6	56.6
Con algún incidente de violencia a lo largo de su actual o última relación de pareja	46.6	61.5	26. 0	43. 2
No Especificado	0.1	0.1	0.4	0.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Prevalencias por tipos de violencias experimentadas	46.6	61.5	26. 0	43. 2
Sexual combinada con emocional y/o económica	2.4	3.3	2.5	2.5
Física combinada con emocional y/o económica	14.8	19.6	4.3	12.7
Sexual y física con emocional y/o económica	6.0	19.5	1.9	6.4
Solo emocional	10.7	7.7	17.1	12.0
Solo económica	4.4	3.1	0.1	3.2
Emocional y económica	8.3	8.3	0.2	6.3

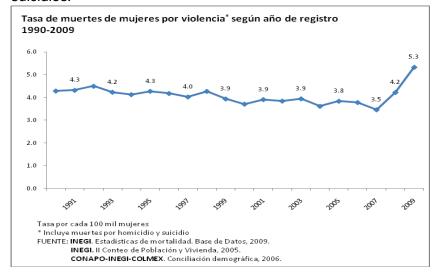
Fuente: INEGI, ENDIREH, 2006. Base de datos

Las entidades que muestran las tasas más altas de violencia física y sexual combinada con las otras violencias son, en primer lugar, Tabasco (27.9%) y el Estado de México (27.5%), seguidos por Puebla y Guerrero con 25 por ciento.

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

Sin duda la violencia más grave es aquella que busca terminar con la vida de las mujeres, ya sea de manera directa o indirecta, de ahí la importancia de contar con datos que den cuente de los homicidios y suicidios, a los que se denominan muertes intencionales por violencia.

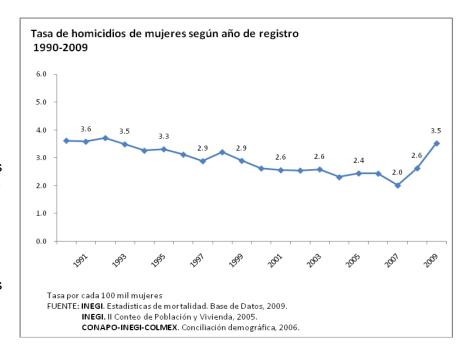
En 2009, las muertes intencionales o por violencia representaron 4.4% de las defunciones totales y 37.1% de las muertes por lesiones, que comprenden los decesos por accidentes, homicidios y suicidios.



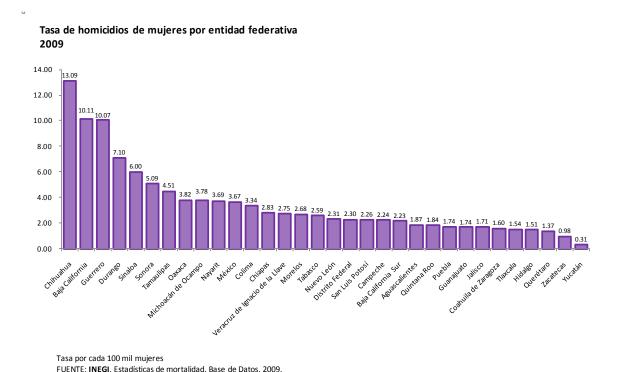
Del total de muertes por violencia registradas en el país en 2009, cerca de 3 mil, fueron de mujeres y 22 mil de hombres, lo que arroja una tasa de 5.3 y 41.7 decesos intencionales por cada 100 mil, respectivamente.

En las muertes por violencia, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte y en segundo lugar se encuentra el suicidio.

Los suicidios tienen un peso porcentual mayor dentro de las muertes por violencia de mujeres (33.9%), en comparación con las de la población masculina (19.1%), en tanto que la proporción es inversa en el caso de los homicidios, para 2009 entre los varones esta causa representó 80.9% de las muertes por violencia y en las mujeres el 66.1 por ciento.



De 2005 a 2009 la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres pasó de 2.4 a 3.5 muertes, mientras que la de suicidios pasó de 1.8 a 2.2 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años y más, registrando su nivel mayor en el grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad: 4.7 suicidios por cada 100 mil mujeres de esas edades.



CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006.

A nivel estatal, la tasa de homicidios más alta se registra en el estado de Chihuahua que pasó de 3.6 en 2005 a 13.1 homicidios de mujeres en 2009, así como los estados de Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas.

Tasas de homicidios de mujeres en entidades seleccionadas 2005-2009

	2005	2009
Chihuahua	3.62	13.09
Baja California	2.69	10.11
Guerrero	3.53	10.07
Durango	2.33	7.10
Sinaloa	1.83	6.00
Sonora	2.34	5.09
Tamaulipas	2.81	4.51

Tasa por cada 100 mil mujeres

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de Datos, 2009. CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006

A nivel local, los municipios donde se presentan las tasas de homicidios más altas son en las entidades del norte (Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Tamaulipas y Durango), en el centro sur en Acapulco, Guerrero; Lázaro Cárdenas, Michoacán y Oaxaca.

